6. REPERCUSIONES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1943).

Aunque, como veremos, las repercusiones del mencionado conflicto bélico pudieron abarcar un período más amplio, en principio nos ceñiremos al señalado en el epígrafe por haberse dejado constancia expresamente en las cuentas del último año del mismo (1943) de que la restauración de las imágenes de la iglesia se había llevado a cabo para restañar los daños ocasionados durante la guerra.

Es posible que después de esa fecha se hayan realizado algunas otras actuaciones o adquisiciones con ese mismo objetivo, pero (al no haber quedado ningún testimonio de ello en los archivos) no es posible asegurarlo.

La refundición de la campana mediana en 1947 podría ser un ejemplo, pues (según nos contó un vecino) durante la Guerra Civil las campanas fueron arrojadas desde la espadaña hasta el suelo del pórtico, produciendo la rotura del tejado. De haber sido así, la citada campana podría haber sufrido algunos importantes daños que habrían aconsejado su refundición que, posiblemente, no pudo ser abordada hasta que se consiguió reunir las 1.100 pesetas que costó llevarla a cabo.

La cuota parroquial para el culto y el término empleado para denominarla en tiempos de la República ("Bulas") se mantuvieron hasta el año 1939. En 1940 se recuperó la denominación empleada en los años inmediatamente anteriores a la República ("Culto de Cruzada") y se duplicó la cuota hasta superar ligeramente la establecida en el arreglo parroquial del año 1888; concretamente, en este año se percibieron por este concepto 224 pesetas. A partir de 1941 dicha cuota se anotó en el Libro de Fábrica tras aplicarle un descuento por la suscripción al Boletín Eclesiástico, por lo que se produjo una ligera disminución de las percepciones.

Los ingresos provenientes de los Derechos de Fábrica también se fueron recuperando progresivamente, pasando de las 200 pesetas recaudadas en 1935 por este concepto a las 325 pesetas que se percibieron en 1943 (271 por funerales y oficios).

El párroco de Villazón continuó siendo Manuel Fernández López, que había comenzado su mandato en abril de 1927 y lo siguió ejerciendo hasta mediados de octubre de 1970.

Sin embargo, como ya vimos, desde agosto de 1936 hasta octubre de 1937 fue sustituido por Alejo de Martino y Martino. Este dato lo conocemos por las anotaciones que el propio párroco adjuntó a las cuentas de los años 1936 y 1937 que figuran en los Libros de Fábrica, de Usufructo de la Casa Rectoral y de la Cofradía de Ánimas.

Dichas notas, junto con la que se incluye en las cuentas del año 1943 (referente a la restauración de las imágenes de la iglesia), constituyen la única información documental que figura en el Archivo de la parroquia sobre las repercusiones de la Guerra Civil en la misma.

A continuación, reproducimos algunas de ellas literalmente por su interés documental y por el que representa el empleo de la terminología característica de los años posteriores a la guerra.

En el Libro de Usufructo de la Casa Rectoral incluyó la siguiente anotación: *"Durante el Glorioso Movimiento Nacional el párroco, creyéndose más seguro, se refugió en su pueblo natal...hasta la liberación total de Asturias"* (AHDO, 16.11.30).

En el Libro de Fábrica se expresó en parecidos términos al anotar los ingresos: *"Recibí de D. Alejo Martino, cura encargado de la parroquia durante mi ausencia forzada de la misma desde agosto de 36 hasta la plena liberación de Asturias...318 pesetas"*.

Por último, en el Libro de Cuentas de la Cofradía de las Ánimas (AHDO, 16.11.24) detalló el período en el que había estado ausente: desde agosto de 1936 hasta octubre de 1937.

En cuanto a los daños producidos en la propia iglesia, la única información documental que hemos podido localizar es la que aparece en las cuentas del año 1943, en las que se incluyó un gasto de 475 pesetas *"por restaurar y pintar todas las imágenes de la iglesia, mutiladas y deterioradas por los rojos durante la guerra de España"*.

Teniendo en cuenta las mencionadas anotaciones, no puede descartarse que se hubiesen producido algunos otros daños en la iglesia. Es posible, por ejemplo, que la pérdida de la imagen moldeada del Sagrado Corazón de María (más frágil que las de talla) se hubiese producido como consecuencia de las actuaciones descritas por el párroco.

Sin embargo, el único testimonio oral que hemos podido recabar sobre esta materia es el que se refiere al lanzamiento de las campanas sobre el tejado del pórtico. Analizando los gastos de esos años y de los inmediatamente posteriores, se pueden plantear algunas hipótesis que convendría contrastar con el testimonio de algunos feligreses de avanzada edad y buena memoria.

Las reparaciones que se llevaron a cabo en el período que estamos estudiando y que (al igual que la refundición de la campana mediana) podrían haber tenido su origen en posibles daños ocasionados durante la guerra fueron las siguientes.

En las cuentas de los años 1936 y 1937 se anotó un gasto de 234 pesetas por haber *"hecho casi todo de nuevo" "el armario de la sacristía"* y por poner un trozo de cielo raso de la misma.

En 1938 se pagaron 92 pesetas *"por levantar el tejado de la trastería que se había hundido y tejas para el mismo y pontones"*.

En 1942 se abonaron 1.100 pesetas por *"tillar con tabla nueva de castaño la sacristía"* y por *"media docena de bancos nuevos"* y el *"arreglo de otros"*.

Finalmente, en 1943, además de las 475 pesetas empleadas en la restauración de las imágenes, se pagaron 40 pesetas por *"arreglar el reloj de la iglesia" y* 20 pesetas por *"levantar el techo de la sacristía que se había caído"*.

De todos estos arreglos el que más visos tiene de haber sido consecuencia de los daños producidos durante la guerra es el del mueble que en las cuentas se denomina *"el armario de la sacristía"*. Sin embargo, el único armario que (constándonos que pertenecía a la parroquia por esas fechas) podría corresponderse con el mueble mencionado es el armario-archivo que se hizo en el año 1878 y que, seguramente, es el mismo *"archivo"* que (según los inventarios de 1927 y 1951) figuraba entre los muebles de la Casa Rectoral y que (actualmente) se conserva en la sacristía, sin que se adviertan indicios de que haya sido totalmente reconstruido en 1936; está realizado con madera de cerezo y castaño y podría haber sufrido alguna restauración parcial pero en ningún caso una tan completa como la que se indica en las cuentas de los años 1936-37.

En cambio, el mueble que con toda probabilidad sí estuvo ubicado en la sacristía desde que se fabricó (en 1790 ó 1791) y que, además, presentaba indicios evidentes de haber sido *"hecho casi todo de nuevo"* en el siglo XX es la antigua "cajonera" de la misma; dicho término se aplica a las cómodas de cajones y puertas destinadas a guardar los ropajes y objetos eclesiásticos que se custodian en las sacristías de las iglesias. La anotación de las cuentas, en la que se empleó la palabra "armario", no debe de ser interpretada al pie de la letra pues, como se puede comprobar en este estudio, no resulta demasiado excepcional que se den este tipo de errores terminológicos en esta clase de documentos.

Los únicos elementos originales que conservaba eran los dos costados (compuestos por dos cuarterones superpuestos) y el tablero de castaño de una sola pieza

que servía de tapa o mesa. Todos ellos presentaban en sus caras internas signos evidentes de haber sido afectados por las llamas de un incendio que debió de destruir el resto del mueble.

En la fotografía que insertamos a continuación se puede apreciar el ennegrecimiento provocado por el fuego en la parte inferior de la tapa de la cajonera.

Parte inferior de la tapa de la cajonera. A.F.S.

Como se puede observar en la siguiente fotografía, las características de la parte frontal del mueble resultaban perfectamente compatibles con una reconstrucción efectuada en el siglo XX para sustituir las partes destruidas por el fuego.

Frontal de la antigua cajonera de la sacristía. A.F.S.

Aparentemente, el incendio de la cajonera debió de ser sofocado antes de que se hubiese consumido completamente. Aún así, parece muy probable que la mayor parte de los objetos que contenía (especialmente los elaborados con tejidos) hubiesen resultado destruidos. El hecho de que en la actualidad no se conserve ninguna vestidura litúrgica antigua podría tener su explicación en dicho suceso, aunque también podría deberse, en parte, a las pérdidas y deterioros producidos por el simple paso del tiempo.

La comparación entre los inventarios de 1927 y 1951 (el último en el que se incluyeron los ropajes y ornamentos textiles) no resulta determinante para saber si entre ambas fechas se produjo una importante merma en el ajuar parroquial; fundamentalmente por que, en el inventario de 1951, las descripciones de las piezas resultan mucho más sucintas que en los anteriores, lo que impide que en la mayor parte de los casos se puedan identificar con las preexistentes.

De todas formas, en el caso de las casullas sí se aprecia una importante disminución, pues se pasó de contabilizar cuatro blancas y dos de cada color (en 1927) a inventariar (en 1951) solamente una de cada color. Del mismo modo, de los dos ternos blancos existentes en 1927, solamente se conservaba uno de ellos en 1951, año en el que, en cambio, se inventariaron dos ternos negros que no figuraban en el inventario de 1927.

En cualquier caso, tanto el inventario de 1951, como algunas de las fotografías de la boda celebrada en 1967, constituyen un patente testimonio de que en esas fechas todavía se conservaban algunas de las piezas que no llegaron hasta nuestros días. Así, por ejemplo, en el citado inventario se mencionan un palio, un estandarte de las Ánimas y dos frontales de altar, mientras que en las fotografías de la boda se pueden apreciar uno de esos frontales y una casulla blanca decorada con ramajes vegetales que podría corresponderse con una de las inventariadas en 1870 (figuras 31 y 34).

Como acabamos de ver, en este caso la documentación escrita y gráfica no permiten resolver la totalidad de las cuestiones planteadas. Aunque hayamos podido acreditar que un mueble de la sacristía fue reconstruido casi por completo entre 1936 y 1937 y que la antigua cajonera debió de sufrir una importante restauración de ese tipo tras resultar seriamente dañada por un incendio, no hemos podido determinar con total seguridad que este desafortunado suceso hubiese tenido lugar en esas fechas ni por causa de la guerra.

De hecho, según información oral de Marino Ruiz González, vecino de la parroquia de 78 años de edad, el único incendio que él recuerda que hubiese afectado a la iglesia se produjo hacia el año 1954 y fue provocado por alguno de los voladores que, con motivo de las fiestas patronales de ese año, se tiraron desde el lado norte de la misma. También nos contó que había sido extinguido por los vecinos con el agua de la fuente de Santiago, pero que no recordaba si había producido algún desperfecto en el interior de la iglesia.

ADDENDA:

Una vez finalizada la redacción del capítulo, tuvimos la oportunidad de consultar telefónicamente con Marcelino Álvarez, vecino de Quintana que actualmente reside en La Patiella y que nació en el año 1927, siendo bautizado por el párroco que había tomado posesión ese mismo año, Manuel Fernández López.

Según nos relató, el incendió que afectó a la cajonera se produjo hacia los años de la guerra, pero fue causado por una colilla que prendió en la ropa litúrgica, extendiéndose el fuego al mueble, a su contenido y al techo de la sacristía. También recuerda que fue sofocado por los feligreses mediante calderos de agua que se llevaron desde la fuente de Santiago y que un vecino apodado "Tineo", que se había subido al tejado de la sacristía, los arengaba gritando: "Agua, que se quema el Cristo".

Según Marcelino, la rotura de la campana se produjo por esas fechas al hacerla repicar con un martillo. No recuerda más deterioros en esos años y tampoco le parece que se hubiesen producido durante el incendio provocado por los voladores.

Hemos preferido mantener la redacción del capítulo, añadiendo esta addenda, para no dilatar el proceso de elaboración del estudio, dejando para más adelante la recomposición de los textos de cara a la publicación del mismo. Hasta ese momento, seguiremos intentando recabar el testimonio de los vecinos de mayor edad.

La importancia y utilidad que la información oral puede llegar a tener para este tipo de estudios históricos (como fuente complementaria de la documental) se pone igualmente de manifiesto al abordar una segunda cuestión que tampoco ha podido ser totalmente resuelta mediante el estudio del objeto conservado ni de la documentación consultada: la procedencia del sagrario metálico que fue utilizado en la reforma de 1973 para sustituir al original de madera del retablo mayor, pero que en su interior presenta una inscripción que se corresponde con el período y el contexto que estamos estudiando: **"ACUÉRDATE SEÑOR DE TODOS NOSOTROS / OCTUBRE 1942"**.

A pesar de conocer los datos fundamentales sobre esta interesante pieza, no hemos podido determinar en qué momento se incorporó a la dotación de la iglesia de Villazón. Se trata de un sagrario de metal dorado que fue fabricado en 1942 en un importante taller madrileño, denominado "Talleres de Arte", que había sido fundado en 1891 por el sacerdote Félix Granda y Buylla (Pola de Lena, 1868 - Madrid, 1954) y que desde el año 1903 estaba ubicado en un antiguo palacete (el Hotel Las Rosas) junto al antiguo Hipódromo. La inscripción de la placa que se fijó en su costado derecho no deja ningún lugar a dudas: **"TALLERES DE ARTE / S.A. / Hipódromo. MADRID"**.

Gracias a la amabilidad de Emilia González, de la Fundación Félix Granda, hemos podido obtener algunos otros datos adicionales. El sagrario de Villazón se corresponde con uno de los modelos que todavía se comercializaban en el año 1953. Según se puede ver en un presupuesto de ese año, su precio era de 16.000 pesetas, estaba realizado *"en metal dorado con oro fino"* y, al igual que el resto de los modelos que figuraban en el mencionado documento, se podía *"enriquecer en su interior con piedras y esmaltes"*.

Puerta del sagrario.

Precisamente, en la cara interna de la puerta del sagrario de Villazón se insertó, efectivamente, una joya antigua cuyo valor debió de incrementar notablemente el de la pieza, cuyo precio ya resultaba bastante elevado. Téngase en cuenta que, por ejemplo, en el mismo año en el que se realizó, la fábrica de Villazón había pagado 1.100 pesetas por tillar la sacristía, por realizar 6 bancos nuevos y por arreglar algunos otros.

Tanto su valor económico (inasumible para el modesto presupuesto parroquial), como el hecho de que su adquisición no figure en las cuentas del Libro de Fábrica, nos

conducen a deducir que se trató de una donación, cuya fecha ignoramos debido al mencionado silencio documental. Pudo haber sido donado el mismo año que se fabricó o cuando se necesitó para sustituir el sagrario de madera del retablo mayor. En este último caso, parece claro que desde su fabricación (1942) hasta que se reformo el presbiterio (1973) debió de cumplir su importante función litúrgica y de custodia en algún otro edificio religioso del que ignoramos su ubicación.

Los intentos de localizar a la persona o institución que habría encargado la realización del sagrario (además de la inserción de la joya y el grabado de la inscripción) resultaron igualmente infructuosos, a pesar de haber contado con la colaboración de la mencionada encargada del archivo de la Fundación Félix Granda.

Tras revisar las copias del Libro de Diario correspondientes al período comprendido entre enero de 1942 y septiembre de 1943, no hemos podido encontrar ninguna información relacionable con la adquisición del sagrario o con algún personaje o institución vinculados a la parroquia de Villazón o al concejo de Salas.

El estudio de la joya incrustada en la cara interior de la puerta, que nos proporcionó algunos interesantes resultados desde el punto de vista histórico-artístico, tampoco nos sirvió para despejar las incógnitas planteadas en los párrafos anteriores.

Según nos informó Fernando Martínez Vilanova (artista y crítico de arte pontevedrés, experto en joyería histórica), se trata de la parte superior de un anillo (seguramente un sello) que, tras ser seccionada horizontalmente, fue sujetada a la puerta mediante dos pernos. La piedra es una amatista de talla octogonal, decorada con un escudo grabado en hueco y perfilada por un marco perimetral con un frente de plata y diamantes ciegos engastados sobre un alma de oro. Según Martínez Vilanova, dichas características, junto con el empleo de abundante material, permiten catalogar la pieza como una obra de época romántica y datable en la primera mitad del siglo XIX.

Anverso y reverso del sello durante su restauración. A.F.S.

La expertización realizada por Martínez Vilanova se basó en las fotografías que le remitimos, resultando de gran ayuda las dos que se reproducen en la página anterior, que fueron tomadas durante el proceso de restauración del sagrario llevado a cabo en la joyería salense "Gilsanz joyeros", cuyo propietario (además de permitirnos examinar y fotografiar la pieza) nos facilitó algunos otros datos: los diamantes del marco presentan diferentes tallas y algunas fracturas, estando engastados mediante un doble garfio dispuesto en diagonal.

El examen de la parte posterior de la piedra nos permitió comprobar que su talla se corresponde con el formato denominado "esmeralda", siendo su anverso plano y de bordes escantillados y su reverso, biselado.

La amatista, por su color, es una de las piedras con las que se venían y se continúan elaborando los anillos y sellos episcopales, aunque en este caso el timbre del escudo que se grabó en la misma no es de carácter eclesiástico, si no militar o civil: un yelmo profusamente ornamentado con abundantes y ondulados penachos de plumas. Conviene advertir que, aunque la visera del yelmo se talló mirando a siniestra (símbolo de bastardía), en el escudo que quedaría impreso en el lacre estaría orientado hacia la diestra (símbolo de hidalguía).

Del mismo modo, las armas que figuran en el campo del escudo habrán sido talladas de forma que en el lacre apareciesen correctamente ubicadas, por lo que las describiremos teniendo en cuenta esta circunstancia. Por otra parte, el pequeño tamaño de la pieza (17 x 15 x 4 mm) dificulta enormemente la observación de las figuras heráldicas, por lo que no podemos garantizar la exactitud de nuestra interpretación de las mismas.

En nuestra opinión, las armas que aparecen talladas en dicho escudo (cuyo campo, de formato gótico o apuntado, aparece partido) son las siguientes: a diestra, tres panelas alargadas y dispuestas al tresbolillo sobre azur; a siniestra, un cuadrúpedo abrevando (empinado o en posición de corveta) en una fuente con aspecto de templete.

Se trata de unas armas de difícil identificación. En la monografía sobre heráldica asturiana de Francisco Sarandeses Pérez solamente hemos encontrado un apellido representado por tres panelas dispuestas en tresbolillo, el de los Cortés de Cangas de Onís, y ninguno cuyas armas coincidan con las que figuran en la siniestra del escudo que estamos estudiando; las que presentan una mayor similitud son las del apellido Fuentes (originario de Amieva), representado por dos leones que se disponen flanqueando una fuente a la que aparecen empinados.

En cualquier caso, tanto las mencionadas coincidencias, como algunas otras que podrían darse con las armas de algunos apellidos de otras regiones españolas, carecen de interés para nuestro estudio mientras no se encuentre, a su vez, un nexo que relacione a las correspondientes familias con la parroquia de Villazón o con el concejo de Salas.

Hasta el momento no hemos podido encontrar ningún indicio de dicha vinculación con la heráldica local, aunque conviene tener en cuenta que el sello que se incorporó al sagrario es muy anterior al mismo (de la primera mitad del siglo XIX) y que las armas que figuran en el escudo se corresponderían con los apellidos de su propietario original y no necesariamente con los de la persona o institución que encargó el sagrario en 1942, que pudo ser diferente de la que lo donó a la iglesia de Villazón. Piénsese, por ejemplo, en la posibilidad de que (no teniendo en principio la pieza ninguna vinculación con la parroquia) haya sido adquirida en un anticuario de cualquier lugar de España por un salense que posteriormente lo donó a la parroquia.

La hipótesis que acabamos de exponer a modo de ejemplo es solamente una de las muchas que se podrían formular mientras no se disponga de alguna información concreta sobre la procedencia del sagrario o acerca de la forma en que se incorporó a la dotación de la iglesia. Por poner un ejemplo diametralmente opuesto al anterior, tampoco se podría excluir que quien encargó y donó el sagrario haya sido un feligrés descendiente del propietario original del sello, aunque dicha posibilidad resulta en principio bastante remota debido a la aparente desvinculación de las armas del escudo con la parroquia y el concejo.

Finalmente, incluiremos la información relativa a la refundición de la campana mediana en este capítulo dedicado al período 1936-1943 (a pesar de que se llevó a cabo en 1947) debido a que los daños que obligaron a realizarla fueron causados durante los años de la guerra.

Los datos relativos a los gastos que ocasionó dicha operación los encontramos en una hoja suelta que se conserva en una de las cajas de legajos del Archivo parroquial (AHDO, caja de legajos nº 2): se pagaron 30 pesetas por el embalaje, 122,65 por los portes de ida, 126,40 por los de vuelta y 824 por la fundición; en total, 1.103.05 pesetas.

Aunque en dicha anotación no se mencionan el lugar y la fecha de la fundición, sabemos que se llevó a cabo en la fábrica vitoriana VIUDA DE MURUA en el año 1947 por las inscripciones que figuran en la campana: **“IHS MARÍA Y JOSEPH AÑO 1947 / VIUDA DE MURUA / VITORIA / SANCTE YACOBE ORA PRO NOBIS. SE REFUNDIÓ SIENDO PÁRROCO DON MANUEL FERNÁNDEZ”**.